Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

FICHA DETECCIÓN DE S.A.S.									
(Conductores de maquinaria pesada, transporte de personal,									
transporte de materiales peligrosos) 1. FILIACIÓN									
1. FILIACION Apellidos y Nombres	DIAZ BENS, ANGEL MANUEL Fecha 23/09/20								
DNI 402-2502658-8	F. Nacimiento 03/10/1995 Sex M (X))				
Área de trabajo:	OPERADOR DE EQUIPO PESADO Tipo Licencia: 5								
Empresa	IDC								
Trabaja de noche	Si () No (X	() # días trabajo: 0	# días descan	so: 0					
Años que trabaja en dicho			NEGADO						
2. ANTECEDENT	ES PERSONAL	ES							
Ápnea del sueño		Si () No (X) Último control:							
HTA: Si()No()	Medicación: (r	Medicación: (riesgo >2)							
Polisomnografía (PSG) reavez: Si () No (X)	alizada alguna	Fecha de última PSG:	N/A						
Antecedente de	En mina: Si (Fuera de mina: Si () No (X)					
choque de vehículo:	(si es NO, pas	(si es NO, pase a sección 4) (si es NO, pase a sec							
Detalle lo siguiente de lo	os antecedentes	del (los) choques	(incidentes o acciden						
				SI	NO				
Criterio 1: Se "cabeceó" y	por ello le ocurrio	un accidente (incid	ente) con un veniculo						
(alguna vez) Criterio 2 (2 o más es pos	itivo)								
		s de un turno noctu	rno o entre las 14 y 17						
horas (tarde)									
AUSENCIA DE evider									
Colisión frontal del vel poste, puente, edificio	nículo contra otro,	cayó a un precipicio	o, río o chocó contra un						
Vehículo que invadió									
El conductor no recuerda claramente lo ocurrido 10 segundos antes del impacto El conductor tomó alguna medicación o recientemente terminó un tratamiento con									
medicinas que causar musculares o antidepr	somnolencia (be	nzodiacepinas, antil	nistamínicos, relajantes						
El conductor se encon	traba en horas ex	tra (excediendo sus	horas habituales de						
trabajo) o realizando o	lías adicionales de	e trabajo (sobretiem	po)						
Clasificación del (los) "Cho			ostulante	SI	NO				
Accidente confirmado			***	-					
Accidente con alta sos									
Accidente con escasa	evidencia/ sosper	cna por somnolencia	3 (solo 1 item de Criterio						
No se dispone de dato	s suficientes para	clasificar el (los) in	cidentes						
Accidente no debido a somnolencia (información suficiente que descarta la somnolencia)									
3. ENTREVISTA	AL PACIENTE:								
		-		SI	NO				
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que ronca al dormir					X				
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que hacer ruidos al					X				
respirar mientras duerme En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que deja de					Х				
respirar cuando duerme (pausa respiratoria)					X				
Comparado con sus compañeros, usted siente que tiene más sueño o cansancio que ellos mientras trabaja									
¿Tiene usted un familiar		X							
Declaro que las respuestas son o saber y entender. En caso de resultados del examen médico pue términos generales, al Depar Geupacinal de la compañía. Les nenviados a mi médico particular	ciertas según mi leal ser requeridos, los den ser revelados, en tamento de Salud	Firma del trabajador	o postulante indi	ce Dere	cho				

Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Ha tanida algún accidente o in	cidente vehicular considerado "	nor falla		X			
humana"							
Está recibiendo tratamiento pa		X					
Se le ha realizado una PSG de		X					
SUEÑO DE LA ESCAL	A DE EDWORTH (ESS)						
PUNTUACIÓN DE LA ESCALA DE EPWORTH (ESS) (Nunca=0, poca=1, moderada=2, alta=3) Total puntos (sumatoria) >10**							
(Nation of poor 1, more last							
4. EXÁMEN FÍSICO:							
Peso (kg):73.18	Talla (mts):1.70	<u>22</u>)					
Circunferencia de cuello:	Varón (menor de 43,2 cm, es normal)	m, es no	rmal)				
39 (cm)	Normal: Si (X) No ()	No ()				
P. Sistólica:110 mm	P. Diastólica:80 mm	HTA nueva Si (X)	No (
Hg	Hg	(Ina Y)					
Evaluación de via aerea supe	rior MALLAMPATI (marque con	ulia A)					
COLUMN 1	(1992)	40000					
	TART FAR						
	1						
		AND LEGISLATION OF THE PERSONS					
Grado I	Grado III Grado III	Grado IV					
5. CONCLUSIÓN DE LA	EVALUACIÓN						
*Ampliación: oximetría, polisor	CI	NO					
interconsulta	SI	NO					
RIESGO ALTO: (criterio A o B positivo)							
Criterio A: Excesiva somnolencia (Epworth > 15 o cabeceo presenciado durante espera), incidente por somnolencia o con alta sospecha (último año)							
Criterio B: Antecedente de	SAS sin control reciente o sin cumplimi	ento de tratamiento					
(con CPAP o cirugía)			6				
Accion requerida: en RIESG	O ALTO, el paciente requiere par de cumplimiento de tratamiento	ruevas ampliatoria o de appea del sue	อ ะทัด)	70.000			
RIESGO MEDIO: (Criterio C,	D o E positivo)	o ao apriod dor ouc					
Criterio C: Historia de higie	ne de sueño sugiere SAS (ronquidos +	pausas respiratorias					
+ Epworth >10)							
Criterio D: Cumple con 2 o más de los siguientes:							
IMC mayor o igual a 30 Hipertensión Arterial (nueva o no controlada con una sola medicación)							
Circunferencia de	Circunferencia del cuello anormal						
Puntuacion de Ep Antecedente de ti	worth mayor de 10 y menor de 16 rastorno del sueño (diagnosticado) sin s	seguimiento					
Índice de ápnea-hipopnea (AHI) mayor de 5 y menor de 30							
Criterio E: Evaluación de v	ía aérea superior patológico*(Mallampa	II III 0 IV)					
TEMPORAL Paguiere prush	O MEDIO, el paciente TIENE 3 as ampliatorias (oximetría, PSG	o certificación de	cumpli	miento			
de tratamiento de annea del s	ueño) antes de emitir aptitud po	r 12 meses.	- II-II				
RIESGO BAJO: Apto para co	onducir vehículos (ningún crit	terio positivo)	X				
				TO THE			
Nombre y Apellidos del Méd	ico - Nº de Colegiatura						
Declaro que las respuestas son ciertas se	ouin mi leal						
saber y entender. En caso de ser requeridos, los							
resultados del examen médico pueden ser re términos generales, al Departamento	de Salud H. Hannel						
Ocupacional de la compañía. Los resultados enviados e mi médico porticulor de cor e		indiante Índia	e Derec	ho			

Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Observaciones/recomendaciones:		

Declaro que las respuestas son ciertas según mi leal saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado

Firma del trabajador o postulante

Índice Derecho

